



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		Mesa de Co-Creación Iniciativa 47376														
Fecha:		13-02-2026				Hora de inicio:		08:00 AM		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta						
Lugar:		Alcaldía local de Engativá				Hora de finalización:										
Dependencia:		Instancias de participación				Nombre del Responsable:										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	11205414	John Emmanuel Rentería		SDHT	OPRC									X John.vomigera@habitatbogota.gov.co		
CC	15434737	DAVID BURGOS	—	A LE	participación			X						X 3178954861		
CC	101420197	Daniel Rincón	—	A LE	Participación			X						X daniel.rincon		
CC	80123937	Ronald Bautista	—	A LE	Ambiente			X						X 3002173677		
CC	80807732	Diego Bernd	—	A LE	Ambiente			X						X 3124245950		
CC	1000157683	Daniela Ortiz	—	Ale	Ambiente									X 3147424070		
CC	101909302	laurena Trujillo Gaitan	—	FDLE	Planeación			X						X 3046380048		
CC	1014656843	Alegandra Garcia	—	FDLE	Participación											
CC	20.735867	GLADYS BOJACA		SDHT	OAP			X						X gladysbojaca		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

[illegible]

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de auto-reconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Instalación de la reunión Siendo las 08:00 a.m. del 13 de febrero de 2026, se da inicio a la mesa de cocreación con la presentación de los asistentes de la comunidad y los funcionarios presentes. Acto seguido, se realiza la lectura del párrafo requerido por la Secretaría de Gobierno, mediante el cual se expone el objeto de la reunión y se recuerda la prohibición del ejercicio de actividades políticas durante su desarrollo. 2. Presentación de la meta y de la propuesta Se procede con la lectura de la meta establecida, consistente en capacitar a 8.000 personas en separación en la fuente y reciclaje. Posteriormente, se presenta la propuesta denominada “Arte, cultura y limpieza ciudadana”, cuya finalidad es transformar espacios públicos deteriorados mediante jornadas comunitarias que integren actividades de limpieza, embellecimiento, instalación de mobiliario urbano y ecológico, así como la elaboración de murales con mensajes de convivencia y sostenibilidad. Para su ejecución se prevé la participación de vecinos, artistas locales, líderes sociales y recicladores, quienes intervendrán activamente en el diseño y desarrollo de las acciones. Asimismo, se da lectura a las actividades propuestas, los lugares de ejecución, la población participante —indicando que podrán participar personas de todas las edades, sexos y grupos étnicos— y se precisa que la iniciativa no constituye un proceso de formación. 3. Socialización de criterios de elegibilidad Seguidamente, se realiza la lectura de los criterios que determinan las actividades susceptibles de ser incluidas, brindando explicación sobre su aplicación en el marco de los presupuestos participativos. 4. Intervención de la comunidad y justificación de la iniciativa Se concede el uso de la palabra a la comunidad, la cual expone que la iniciativa surge como respuesta a problemáticas relacionadas con la presencia de roedores, el manejo inadecuado de basuras, la disposición de escombros y desechos sanitarios, situaciones que afectan la salubridad y la sana convivencia del sector. Se informa que la propuesta fue construida con los vecinos de la junta y resultó seleccionada. Inicialmente, se propone la realización de jornadas puerta a puerta orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la adecuada disposición de residuos, separación de materiales aprovechables y cumplimiento de horarios y lugares para la disposición de basuras. 5. Observaciones técnicas y viabilidad de actividades La Oficina de Ambiente solicita información sobre el lugar de ejecución de la actividad puerta a puerta, ante lo cual se manifiesta el interés de desarrollar acciones con población infantil, indicando experiencias previas en el Jardín de Integración Social. Igualmente, se identifican espacios cercanos a la plaza y al jardín que requieren procesos de recuperación. La Oficina de Ambiente señala que la actividad puerta a puerta no resulta viable, debido a la imposibilidad de determinar la cobertura efectiva de la sensibilización. En su lugar, se sugiere realizar convocatorias abiertas organizadas por la Alcaldía, orientadas a actividades relacionadas con arte, cultura, limpieza ciudadana y muralismo. Se plantea la posibilidad de realizar intervenciones artísticas mediante murales en los alrededores de la plaza de mercado y del jardín social. 6. Definición preliminar de actividades Con el fin de concretar la propuesta, se plantean las siguientes acciones: 1.Realizar dos actividades de sensibilización y promoción sobre reciclaje y separación en la fuente en el entorno del Colegio Naciones Unidas sede B y la plaza de mercado. 2.Identificar dos muros cercanos a la plaza de mercado y al colegio para desarrollar actividades culturales de socialización relacionadas con el cuidado del entorno, la separación en la fuente y el reciclaje. Durante la discusión se advierte que los espacios propuestos pertenecen a la UAESP, lo cual deberá considerarse para su intervención.
--

Desde la Dirección de Participación se informa que dicha dependencia se encargará del proceso de convocatoria.
7. Información sobre metas del plan de desarrollo
Se informa que la meta del plan de desarrollo local consiste en capacitar a ocho mil personas durante el cuatrienio; para la presente vigencia se proyecta capacitar dos mil personas, para lo cual se aprobaron cuatro iniciativas.
8. Propuestas adicionales de la comunidad
La comunidad propone la entrega de kits ambientales. La Oficina de Ambiente sugiere la articulación con el sector competente para verificar su viabilidad conforme a los criterios establecidos.
Se consulta a la proponente sobre la articulación con otras juntas de acción comunal, manifestando que durante la formulación de la propuesta se dialogó con representantes de otros barrios.
Se informa que la iniciativa es factible dentro de los criterios de elegibilidad versión 2 del 27 de julio de 2025.
El proponente solicita la ejecución de acciones en tres puntos; no obstante, se indica que, debido a la aprobación de otras iniciativas, deben priorizarse dos lugares, quedando sujetos a aprobación en el anexo técnico final. Se establecen como prioridad la plaza de mercado y el Colegio Naciones Unidas sede B.
Respecto a la entrega de kits, se plantea evaluar la entrega de elementos recordatorios con mensajes ambientales, señalando que dicha actividad deberá revisarse por corresponder a la misionalidad del operador de aseo y de la Alcaldía Local.
Se recuerda la necesidad de optimizar los recursos disponibles y se señala que para la elaboración de los murales se requerirá la participación de muralistas y artistas grafiteros, preferiblemente de la comunidad, así como los insumos correspondientes.
9. Actividades definidas
Como resultado de la mesa de cocreación, se establecen las siguientes actividades:
1.Realizar dos actividades de sensibilización y promoción sobre reciclaje y separación en la fuente en el entorno del Colegio Naciones Unidas sede B y la plaza de mercado.
2.Identificar dos muros cercanos a la plaza de mercado y al colegio para desarrollar actividades culturales de socialización relacionadas con el cuidado del entorno, la separación en la fuente y el reciclaje.
3.Evaluar la entrega de kits ambientales, tales como bolsas y un imán informativo.
4.Involucrar artistas de la zona en las intervenciones.
5.Concertar los diseños con la comunidad del sector.
6.Seleccionar los artistas con participación de la comunidad.
10. Cierre
Finalmente, se informa a la proponente que será contactada para la presentación del anexo técnico final, registrando el número del referente para facilitar la comunicación.
Siendo las 09:00 a.m., se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexasr el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.